

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: COMISORIO No. 1310

PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Previo a auxiliar la comisión conferida, por secretaria ofíciase al Juzgado Comitente a fin de que se sirva allegar copia el certificado de tradición del inmueble a secuestrar, predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 172-17946, teniendo en cuenta que es indispensable para verificar la ubicación y alinderación del predio.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez